ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: 03
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 03/02/2025
		Página 1 de 3

1. INFORMACION CONTRATISTA

Fecha:	16/10/2026	Acta de Corte N°	8	Periodo Ejecución:	OCTUBRE	1/10/2026	al	1610/2026	
Persona natural:	x	Persona jurídica:		Modalidad contratación:	CONTRATACIÓN DIRECTA				
Numero cedula:	1.001.299.747	NIT:		N° contrato:	SCM-CD-0786-2026				
Nombre contratista:	MIGUELANGEL VILLANUEVA BEJARANO								
Correo electrónico:	miguel.villao128@gmail.com			Numero de contacto:	3106712550				
Nombre y cargo del supervisor:	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES								

OBJETO DE CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES

2. INFORMACION FINANCIERA

Registro prespuestal:	2026000828	Rubro presupuestal :	GI.05.2.3.2.02.02.009.3301121.171	Fuente: 1.2.1.0.001
Valor para afectar en el corte :	$ 1.300.000			

3. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$	20.800.000,00
Adicional N°1 (SI APLICA):		
Adicional N°2 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°3 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°4 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°5 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°6 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°7 (SI APLICA):	$	-
Valor total del contrato:	$	20.800.000,00
Acta de corte (1):	$	2.253.333,00
Acta de corte (2):	$	2.600.000,00
Acta de corte (3):	$	2.600.000,00
Acta de corte (4):	$	2.600.000,00
Acta de corte (5):	$	2.600.000,00
Acta de corte (6):	$	2.600.000,00
Acta de corte (7):	$	2.600.000,00
Acta de corte (8):	$	1.300.000,00
Acta de corte (9):	$	-
Acta de corte (10):	$	-
Acta de corte (11):	$	-
Acta de corte (12):	$	-
Valor ejecutado:	$	19.153.333,00
Saldo por ejecutar:	$	1.646.667,00

4. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	8 meses
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	N/A
Fecha de acta de inicio:	5/3/2026
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	N/A
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	N/A
Tiempo de cesión (SI APLICA):	N/A
Plazo total del contrato:	8 MESES
Fecha de terminación del contrato:	4/11/2026
Nombre cedente (SI APLICA):	N/A
Identificación del cedente (SI APLICA):	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	N/A
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	N/A

5. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	PAGINAS	SI	NO
Informe de actividades:	7	X	
Cuenta de cobro y/o factura:	1	X	
Planilla de seguridad social	1	X	
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:			X
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:			X
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:			X
Otros (especificar): CERTIFICADO BANCARIO	1	X	
Anexo: Medio magnético CD, USB, OTROS: 1		X	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	MIGUELANGEL VILLANUEVA BEJARANO	ROCIO BERNAL	ORLANDO COCA MARULANDA
CARGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES
FIRMA			
FECHA:	16/10/2026	16/10/2026	16/10/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte, el informe de actividades y sus anexos encontrándolos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución
16/10/2026	SCM-CD-0786-2025	8	01/10/2026 - 15/10/2026
Nombre del contratista	MIGUELANGEL VILLANUEVA BEJARANO	**No. De identificación**	C.C. 1001299747 de Chiquinquirá
Nombre y cargo del supervisor	HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA - SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES		
Objeto del contrato	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MUSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES**		

Medios de verificación: Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.

• Actas de reunión. • Documentos técnicos. • Actos administrativos. • Registro fotográfico. • Listado asistencia. • Listado correspondencia. • Concepto Técnico.	• Lista atención público. • Listado visitas. • Diapositivas. • Encuestas. • Otro Documento(especificar-)

Obligaciones especificas contractuales:	
1. Prestar sus servicios personales como instructor de Clarinete de la escuela de Formación artística de la Secretaría de Cultura y Juventudes.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios N.º SCM-CD-0786-2026, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de octubre de 2026, se dio continuidad al cronograma de atención pedagógica y acompañamiento artístico en la Escuela de Formación Artística. Realizando entonces las actividades de cierre de actividades con los estudiantes bajo mi cargo, con dichos estudiantes se continuó el desarrollo del repertorio propuesto para las diferentes agrupaciones, tanto banda Especial como Banda Juvenil, se trabajó él trabajaron obras como Elegy 1,	• Registro Fotográfico • Listado de asistencia

Fandango Viejo, Fantasía sobre motivos colombianos, Sedona y Pincelada de Pacifico. Se enfocó el trabajo en el desarrollo técnico y color en la cuerdas así como las articulaciones y las frases de las mismas.	
Obligaciones especificas contractuales:	
2. Elaborar el plan de clase o taller a desarrollar durante la vigencia del contrato en la primera semana de ejecución el cual deberá incluir las actividades que se ejecutaran a lo largo del proceso	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo se anexó al informe el plan de trabajo de trombón que se realizará para el año 2026.	Plan de trabajo
Obligaciones especificas contractuales:	
3. Entregar mensualmente una evaluación de proceso para cada uno de los grupos, que dé cuenta del seguimiento del plan curricular y de los posibles ajustes hechos mes a mes.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento al cronograma de seguimiento mediante la realización de **evaluaciones mensuales**, asegurando la alineación de los objetivos desde el inicio de la vigencia contractual.	evaluación mensual
Obligaciones especificas contractuales:	
4. Realizar mínimo dieciocho (18) horas semanales de instrucción bajo los parámetros del plan de clases adoptado para el desarrollo de este (evidencia fotográfica, lista de asistencia, evaluación del proceso).	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
En cumplimiento de las obligaciones del contrato No. SCM-CD-0786-2026, se informa que durante el periodo del 1 al 15 de octubre de 2026 se consolidó la carga de dieciocho (18) horas semanales para la atención pedagógica de los estudiantes de clarinete, distribuidas de la siguiente manera: Los lunes 5 y 12 (de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.) Los martes 6 y 13 (de 2:00 p.m. a 9:00 p.m.) Los miércoles 1, 8 y 14 (de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.)	• Listado de estudiantes inscritos • registro fotografico
Obligaciones específicas contractuales:	

5. Dedicar dos (2) horas semanales a la integración de mínimo una (1) de las agrupaciones musicales que se conformen a iniciativa de la Secretaría de Cultura y Juventudes.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Tomando en cuenta el avance del proceso, se desarrollaron las actividades presenciales se llevaron a cabo con normalidad las franjas de trabajo y ensayos colectivos programados con la agrupación a cargo: Durante el período del informe se dio continuidad a las siguientes franjas de trabajo y ensayos colectivos con la agrupación a cargo: **Lunes:** 5 y 12 (de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.) **Miércoles:** 1, 8 y 14 (de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.)	Registro Fotográfico

Obligaciones específicas contractuales:

6. Apoyar y priorizar el montaje de los repertorios seleccionados por los directores musicales, brindado los talleres o refuerzos pedagógicos necesarios para cumplir con los montajes programados

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante el mes de octubre, la instrucción pedagógica se personaliza de acuerdo con las exigencias del repertorio de competencia internacional y la preparación para las fases zonales, logrando los siguientes avances con la sección de clarinetes y la totalidad de la familia de maderas: **Banda Especial** • **Obras:** *Elegy 1 y Fandango viejo* • **Acciones:** se trabajaron los intervalos para sonoridad y afinación así como limpieza de pasajes. **Banda Juvenil** • **Obras:** *Sedona y Pincelada de Pacifico* • **Acciones:** Trabajo de homogeneización del sonido y articulaciones así como solución de dudas rítmicas de algunas secciones.	• Registro Fotográfico

Obligaciones específicas contractuales:

7. Vincular durante la vigencia mínimo diez (10) estudiantes nuevos a las agrupaciones señaladas por el supervisor del contrato o quien este designe, velando por la continuidad de estos

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante este periodo no se realizaron vinculaciones de estudiantes nuevos a las agrupaciones dado que tenemos las cuerdas de las filas de las siguientes maneras Banda Juvenil: 10 Banda Especial: 9	Esta obligación no presenta productos en este corte

Obligaciones específicas contractuales:

8. Elaborar y entregar un informe con la evaluación del proceso formativo adelantado al final de cada semestre, acorde a los lineamientos que señale la Entidad

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Esta obligación se encuentra **en proceso de ejecución**. Dado que el periodo reportado no corresponde al cierre del semestre académico, la elaboración y entrega del informe consolidado con la evaluación del proceso formativo se realizará al finalizar el ciclo actual, cumpliendo con los lineamientos y términos señalados por la Entidad para el cierre del semestre.	Esta obligación no presenta productos en este corte

Obligaciones específicas contractuales:

9. Apoyar la verificación de afiliación activa y vigente al sistema de seguridad en salud teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la entidad, y la consolidación de las autorizaciones de salida por parte de padres de familia o acudientes para cada beneficiario y cada salida que realicé dentro o fuera de la jurisdicción municipal

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante este periodo no se realizaron salidas que requirieron la revisión de afilación	Esta obligación no presenta productos en este corte.

Obligaciones especificas contractuales:

10. Hacer buen uso de los elementos materiales y espacios facilitados para el desarrollo de las actividades, contribuyendo con el orden, limpieza y durabilidad de estos e informar a la coordinación del área las novedades técnicas en el estado de los elementos del inventario que afecten su disponibilidad y uso para el desarrollo de las actividades

Actividades desarrolladas	Medios de verificación

Se realizó un uso adecuado y responsable de los instrumentos, materiales y espacios físicos asignados para las clases de clarinete. Se mantuvo el orden y la limpieza en las aulas y se verificó constantemente el estado del inventario. Durante este periodo, no se presentaron novedades técnicas ni daños que afectarán la disponibilidad de los elementos.	Registro fotográfico

Obligaciones específicas contractuales:

11. Apoyar la etapa de convocatoria que organice la Secretaria de Cultura para los programas de formación artística acorde con las directrices que para tal fin se establezca, cuidando los límites que impone la oferta institucional manteniendo un mínimo de (25) participantes en el aprendizaje e interacción con la propuesta artística propia de su área.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante este periodo no se realizaron convocatorias por parte del programa de clarinete.	Esta obligación no presenta productos en este corte.

Obligaciones especificas contractuales:

12. Apoyar la consolidación de las autorizaciones de salida de cada uno de los beneficiarios de su proceso concedidas por los padres de familia o acudientes para cada salida que realicé dentro o fuera de la jurisdicción municipal.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante este periodo no se realizaron salidas que requirieron la consolidación de autorizaciones.	Esta obligación no presenta productos en este corte

Obligaciones específicas contractuales:

13. Aceptar que los derechos de propiedad intelectual a que pudiera haber lugar en relación con cualquier producto surgido en el desarrollo del presente contrato pertenecen única y exclusivamente al Municipio de Cota, Cundinamarca.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se estableció que todo lo relacionado con la propiedad intelectual del municipio de Cota, Cundinamarca es único y exclusivo del municipio.	Informe de actividades

Obligaciones específicas contractuales:

14. Contribuir a generar entornos protectores activando ante situaciones que evidencien vulnerabilidad, vulneración o amenaza de derechos, las rutas integrales de atención para el restablecimiento de derechos establecidos por la Alcaldía municipal, en el marco de las políticas públicas con enfoque poblacional (infancia, adolescencia, víctimas del conflicto, mujer y género, adulto mayor, población con discapacidad)

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante este periodo no se presentaron situaciones que requirieran la activación de las rutas.	Esta obligación no presenta productos en este corte.

Obligaciones especificas contractuales:	
15. Planificar y ejecutar dos (2) muestras de procesos formativos de acuerdo con el objeto contractual en los tiempos definidos por el coordinador del programa en articulación con el coordinador general de escuelas	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante el presente periodo, no se realizaron actividades frente al desarrollo de esta actividad dado que se está cediendo el contrato.	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones especificas contractuales:	
16. Brindar apoyo en la realización y presentación mensual de listados e información correspondiente a la permanencia, deserción y seguimiento a los usuarios beneficiarios del proceso designado por la secretaría de Cultura y Juventudes de Cota y el supervisor del contrato.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante el periodo del informe se presentó el listado de inscritos nuevos y antiguos con el correcto diligenciamiento del formulario de inscripción.	• Listado de inscritos
Obligaciones específicas contractuales:	
17. Brindar apoyo técnico, logístico y representativo en mínimo 5 eventos institucionales de la Secretaría de Cultura y Juventudes designados por el Coordinador y/o supervisor, promoviendo, en algunos casos la asistencia de los beneficiarios, tales como: Ferias y Fiestas, Rey del Requinto, mes cultural, día del campesino, Parque Renace, entre otros.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Durante este periodo no se realizaron actividades por las cuales fuera convocado	Esta obligación no presenta productos en este corte.
Obligaciones específicas contractuales:	
18. Apoyar la operación del proceso de mejoramiento continuo de los procesos misionales de la Secretaría con sus respectivos procedimientos, instructivos y formatos desarrollando actividades conforme el Sistema de gestión de calidad, según lo requerido en la dependencia.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
En cuanto a la misión de la secretaría de cultura y juventudes, se realizó todo de acuerdo con lo planeado por los	Informe de actividades

procedimientos e instructivos, utilizando correctamente todos los formatos propuestos para el desarrollo del informe mensual.	

Obligaciones especificas contractuales:

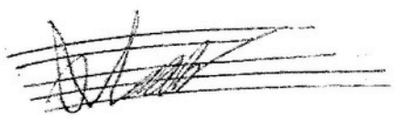
19. Las demás obligaciones que el supervisor establezca acorde con la naturaleza y objeto contractual.

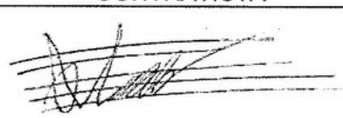
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Durante este periodo no se recibieron actividades adicionales por parte del supervisor del contrato.	Esta obligación no presenta productos en este corte.

Nota 1: Las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas para las obligaciones se encuentran adjuntas al presente informe en un (01) CD.

Nota 2: Toda la información cargada por el contratista en el aplicativo SECOP II se manejará de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor. su aprobación en el mismo aplicativo SECOP II y los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

Observaciones supervisor:

 FIRMA		 FIRMA	
Nombre Contratista:	**MIGUELANGEL VILLANUEVA BEJARANO**	**Nombre Supervisor:**	**HECTOR ORLANDO COCA MARULANDA – SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES**

	ELABORO	REVISO
NOMBRE	MIGUELANGEL VILLANUEVA BEJARANO	EDWIN ALBERTO CIFUENTES BARRETO
CARGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA
FIRMA		
FECHA	16/10/2026	16/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.		

Cota, 16 de Octubre de 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA
NIT: 899999705-3

DEBE A:

Miguelangel Villanueva Bejarano, identificado con cédula de ciudadanía No.1001299747 de Chiquinquirá

Quien cuenta con las siguientes características contractuales:

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUDES**
Periodo ejecutado:	Del PRIMERO (1) AL QUINCE (15) de Octubre de 2026
Valor:	UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.300.000.oo).
Por Concepto de	Prestación de servicios del Contrato No. SCM-CD-0786-2026
N° y mes de planilla de Seguridad Social	Planilla N° 9512364955 del mes de Octubre de 2026
Nivel del riesgo ARL	Nivel de riesgo II
Modalidad de pago	Cheque Transferencia electrónica
** Si el pago es por transferencia electrónica realizar en la cuenta de ahorros N.º 18823174817 del Banco Bancolombia	

Atentamente,



MIGUELANGEL VILLANUEVA BEJARANO
C.C 1001299747 de Chiquinquirá
Cel.: 3106712550
Correo electrónico: miguel.villao128@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001299747		VILLANUEVA BEJARANO MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 44C No:45-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	738036745	95123649S5	I	2026/11/12	2026/10/14	BANCOLOMBIA	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC 1001299747	VILLANUEVA MIGUELANGEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$18,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$18,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001299747		VILLANUEVA BEJARANO MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 44C No:45-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	738036745	951236495S	I	2026/11/12	2026/10/14	BANCOLOMBIA	0	$517,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

OR A PAGAR
$280,200
$280,200
$18,300
$18,300
$218,900
$218,900
$517,400

Certificación
Bancaria

Martes, 24 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MIGUELANGEL VILLANUEVA identificado(a) con CC 1001299747, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	18823174817	2021-06-30	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO